

13678 *ORDEN INT/2448/2006, de 10 de julio, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden INT/1304/2006, de 5 de abril.*

Por Orden INT/1304/2006, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los Grupos C y D en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo I por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere

obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la base Séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO I												
PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO	GRADO
SECRETARIA GENERAL TECNICA												
1	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO INFORMACION N.18	18	C D	MADRID MADRID	18	IO	MADRID MADRID	GARCIA RODRIGUEZ MARTA	0542032957A	6032	14
2	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO N.16	16	C D	MADRID MADRID	16	TB	GIJON ASTURIAS	SARMIENTO DE SOTOMAYOR MIGUEL MARIA LUISA	0261562224A	1146	14
3	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	OPERADOR DE CONSOLA	15	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	DIAZ PASTRANA OSCAR ANGEL	0722042524A	1146	14
4	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO N.14	14	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	JIMENEZ BRAVO ALEJANDRO	5162008346A	1431	14
5	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS	AUXILIAR INFORMATICA N.12	12	D	MADRID MADRID	14	IO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA LAS PALMAS	FISAC PRADO CONSUELO	5040620424A	6032	12
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR												
6	SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE NEGOCIADO N.18	18	C D	MADRID MADRID	15	IO	MADRID MADRID	TEMPRANO DE LA IGLESIA CAROLINA	1171675846A	1145	15
7	SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE NEGOCIADO N.18	18	C D	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	GARCIA ESTAIRE VICTORIA CRISTINA	0054923735A	1132	16
8	SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE NEGOCIADO N.18	18	C D	MADRID MADRID	14	IO	SEVILLA SEVILLA	CABRERA BARBA AGUSTIN	5044768846A	1146	
9	SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	OPERADOR DE INFORMACION	14	C D	MADRID MADRID	14	IO	SABADELL BARCELONA	CORACHO RODRIGUEZ PALOMA	0182198102A	1146	
SUBSECRETARIA												
10	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	COORDINADOR DE EQUIPO	18	C D	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	FERNANDEZ GARRIDO M.CASILDA	1373409913A	1135	14
11	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	COORDINADOR DE EQUIPO	18	C D	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	ARIAS BUENO Mª DEL CARMEN	7004293324A	1135	14
12	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	JEFE NEGOCIADO N.18	18	C D	MADRID MADRID	16	IO	MADRID MADRID	BLAZQUEZ BLAZQUEZ MARIA ANTONIA	7079456046A	1146	16
13	CENTRO SISTEMAS DE INFORMACION	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	C D	MADRID MADRID	12	IO	MADRID MADRID	GUTIERREZ PEÑA CRISTINA	2025802657A	6032	12
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS												
14	UNIDAD DE APOYO	JEFE NEGOCIADO N.16	16	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	SANCHEZ GARCIA JOAQUINA	0516361857A	1431	14
15	UNIDAD DE APOYO	ADMINISTRADOR DE RED	14	C D	MADRID MADRID	14	IO	PARLA MADRID	FRACLE MUÑOZ LUIS MIGUEL	0220007757A	1146	14
16	UNIDAD DE APOYO	JEFE NEGOCIADO N.14	14	C D	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
17	DIVISION FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO N.18	18	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	VAZQUEZ PEREZ M.CRUIZ TERESA	7040505024A	1146	14
SUBSECRETARIA												
18	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	MONITOR	16	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	RAYO ALGABA Mª CARMEN	5191756946A	6032	14
19	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	JEFE NEGOCIADO N.16	16	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	GOMEZ TADEO MARIA PILAR	0083491768A	6032	14
20	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	MONITOR	16	C D	MADRID MADRID	14	IO	MADRID MADRID	MARTINEZ NOGUEIRAS Mª CARMEN	3493876624A	1146	14
SECRETARIA GENERAL TECNICA												
21	SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO N.14	14	C D	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			